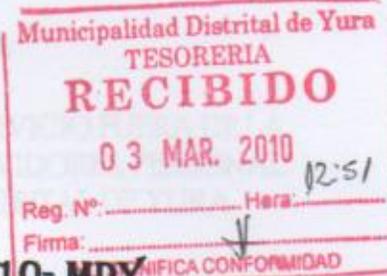




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

0094



ORDENANZA MUNICIPAL N° 003-2010- MDY

Yura, 26 de febrero de 2010

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
POR CUANTO:**

Conforme con las normas contenidas en el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, en el Decreto Supremo N° 028-2009-EF que establece la *Escala de Viáticos para Viajes en Comisión de Servicios en el territorio nacional* y en la Directiva de Tesorería N° 01-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, por acuerdo adoptado en sesión ordinaria de fecha 19 de febrero de 2010, el Concejo Municipal por unanimidad ha aprobado la siguiente Ordenanza.

REGLAMENTO DE PAGO DE VIÁTICOS POR COMISIONES DE SERVICIO FUERA DE LA SEDE DE TRABAJO PARA AUTORIDADES, FUNCIONARIOS, SERVIDORES, PERSONAL CAS Y TERCEROS AL SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Artículo 1° Aprobar el Reglamento de Pago de Viáticos por Comisiones de Servicios fuera de la Sede de Trabajo para Autoridades, Funcionarios, Servidores, Personal CAS y Terceros al Servicios de la Municipalidad Distrital de Yura, que consta de 17 artículos, 2 disposiciones transitorias y finales y 2 anexos.

Artículo 2°: Dejar sin efecto cualquier otro reglamento o disposición que se oponga a la presente.

Artículo 3°: Disponer que la presente Ordenanza entre en vigencia a partir del día siguiente a su publicación.

**POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Lic. Giovanna Pilar Acosta Huamani
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Eleuterio León Sergio Ordoñez Yucra
Alcalde